



REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS

Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 323

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2017	5	14

Fecha:14 de mayo de 2017	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Alejandro Rey Barros	
Identificación:441514	Dirección:Carrera 10A - N° 6-E29
Tel fijo:3405920 Celular:	E-mail:elnumero1963@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Sr. Alcalde, quiero poner en su conocimiento, el siguiente caso, del cual me he enterado de casualidad, caso totalmente verídico y contrastado. LO hechos son los siguientes, persona de sexo masculino de aproximadamente 55 años, con molestias en el pecho, desde hacia varias semanas, intenta con muy buen criterio conseguir una cita para Atención Primaria, después de 1 mes intentándolo no la consigue, pero como sigue con la misma patología, decide como no puede ser de otra manera, irse al servicio de Urgencias, donde los profesionales que se encuentran de guardia, lo atienden muy amablemente, le practican un electrocardiograma, el cual al parecer sale bien, pero la Doctora jefa de servicio en esos momentos, decide para mayor seguridad, mandarlo a que se le ponga un Holster para controlar su corazón durante 24H. se le entrega una orden médica. Y pide autorización a su EPS, la cual se la da, como a los dos días consigue la cita para que le pongan dicho aparato, se lo ponen, al otro día el paciente va a que se lo quiten, le dicen que en tres días puede recoger el resultado. Hasta aquí todo bien, pero el problema se presenta cuando este paciente quiere pedir vez para que el médico de atención primaria le valore dichos resultados, han pasado dos meses desde eso, y aun no ha conseguido la cita para que le valoren el resultado de la prueba. Conclusión, como el servicio que debería de funcionar mejor como es el de la atención primaria, una vez más no funciona, nos encontramos ante un gasto realizado por la administración como es la colocación de dicho aparato, que se torna completamente inútil, porque si esta persona necesita tratamiento, no lo puede conseguir, ante la imposibilidad de poder acudir a su médico de atención primaria. Se produce a todas luces una incongruencia total, de que sirve una prueba si después de hacerla queda en el olvido? Porque ese gasto tan inútil?. Aquí no hay ni ganancia para el enfermo, ni mucho menos para la administración. En todo caso la ganancia será para el centro donde se realizó esa prueba, una vez más señor Alcalde, nos tropezamos con lo mismo, el servicio de Atención Primaria no funciona ni en la forma ni en el tiempo. Con todo el respeto que se merece usted como Alcalde de esta ciudad, y la administración como pagadora de estos servicios. Para que mierda le sirvió a esta persona realizar esa prueba y lo más grave para que le sirvió a la administración realizar un gasto tan sumamente inútil. Por cierto pueden estar tranquilos esta persona pidió un favor a un conocido que conocía a un médico y a través de él le pudieron valorar dicha prueba. De verdad hay actuaciones que parecen del todo incomprensibles, la atención Primaria señor alcalde no funciona.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO